
DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ

DEL LUNES 30 DE DE ENERO DE 1809.

SANTA MARTINA VIRGEN Y MARTIR.

El Jubileo de las XL horas está en la Iglesia de S. Agustín, por la Religiosa Comunidad. Se manifiesta à las 7 de la mañana y se oculta à las 5 de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol à las 6 h. 55' 06" y se pone à las 5 h. 4' 54"¹²

Debe señalar el Relox al punto del medio dia las 12 h. 13' 41"

Aumenta la Equacion 09" 0" Lugar del Sol en la Ecliptica

10 S. 10.º 17' 46" Idem en la Equinocia! en tiempo 20 h. 50' 59"

Es el 15 de la Luna. Sale à las 4 h. 18' tarde y se pone à las 5 h. 41' mad. del 31.

Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del trocadero,

Prim. alta à la 1 h. 0' mad. | Seg. alta à la 1 h. 22' tard.

Prim. baxa à las 7 h. 10' mañ. | Seg. baxa à las 7 h. 34' noch.

Concluye la Proclama del Emperador Trajano.

HAbien el Emperador Julio Cesar en sus guerras de Francia, y Diodoro, y os informarén buenas propiedades de ellos, y entre otras, que otra cosa no hablan ni tratan de dia ni de noche sino de alabarse y engrandecerse à si propios, y de menospreciar é injuriar à todas las naciones del mundo, y espe-

cialmente à aquellos miserables à quienes han sujetado. ¿ Esta es la nacion à quien os habeis entregado? ¿ y la gente à quien habeis rendido la cerviz? Lindos jueces habeis escogido para vuestras causas: las balanzas que tiene el peso de su justicia es estender sus jueces ambas manos, pidiendo à las dos partes se las llenen de oro y plata, y ácia la parte que mas lo paga, ácia allí se inclina la balanza, y en favor de aquel se pronuncia. No es para los Ministros y Gobernadores franceses accion gustosa violar y deshonrar vuestras hijas y mugeres, si estas violencias y deshonras, no las cometen à vista de todo el mundo y en presencia de los mismos á quienes ofenden: y quando los animales que mas carecen del discurso de la razon, para estos actos buscan las cuevas y solicitan las soledades, estos sátiros apetezen y buscan las calles mas públicas. En lo cruento de sus saqueos ¿ qué Scitas ni Canbalos exercitaron tanto género de crueldades, ni hallaron tan nuevos modos de atrocidades que executar en los miserables rendidos? Como no conocen à Dios, ni le han adorado jamas, desquician y quebrantan sus templos, destruyen sus altares, no perdonando à Jupiter ni à Apolo, sino haciendo pedazos sus estátuas, ó los abrasan en las llamas, y los esparcen hechos cenizas en los vientos. Las Vírgenes vestales à quienes los indios mas remotos y los negros mas bozales reverencian por haber consagrado su pureza à Dios, son las primeras doncellas à quien ellos violan. Los niños tiernos, mugeres y viejos décrepitos, à quien la fiereza de los leones y la ferocidad de los tigres en la arenosa Libia perdonan por rendidos ó por humildes (como refieren los naturales) ellos desquartizan y despedazan tirándolos à las paredes. ¿ Esta es la eleccion que habeis hecho de superiores? ¿ Este es el gobierno que habeis escogido? Proseguidle, que presto aprestareis los cuchillos con que estando dormidos de noche, por sus tiranías, les habeis de dar muertes atroces, como lo han hecho quantas naciones y pueblos han dominado; que la clemencia imperial, aunque os publica por rebeldes, no trata por ahora de haceros mas guerra ni de daros mayor castigo que dexaros en sus manos, para que ellos os den el pago que mereceis y que se guarnezcan las tres fronteras.

A vista pues de la horrorosa esclavitud, y serie de males, que tienen preparados à quantos se someten à la obediencia del déspota Emperador de los franceses, y su tirano gobierno ¿ será posible que haya Español alguno tan insensato y desnaturalizado

do, que en quanto le sea dable no contribuya, en expulsar de nuestro territorio huestes tan feroces é infernales? Borrense inmediatamente del libro de la Patria, y condenense por nuestro gobierno á las llamas á quantos se descubran.

COMERCIO.

Discurso sobre la economía de las Naciones.

Las Naciones tienen y deben tener su economía; pero muy distinta de la que el célebre Smith aconseja. Smith entiende por economía el aumento del trabajo productivo, del trabajo material y la dimiucion del improductivo ó de pura inteligencia. Quiere que una nacion tenga muchos artesanos y pocos artistas: carpinteros, zapateros, texedores &c. pero nada de médicos abogados, letrados &c. Distinciones son estas, que sobre ser falsas son muy peligrosas, y sería perder tiempo detenerse en impugnar la extraordinaria doctrina del profesor de Edimburgo.

Hé aquí en que sentido es económica una nacion. La España, por exemplo, produce vinos: si cambia el excedente de su consumo por otros vinos extranjeros, no es económica ni pródiga, pero si los cambia por materias primeras ó por dinero efectivo, es operacion en que procede con economía.

La Suecia es un pais pobre. Si se le antojara consumir vinos de España en gran cantidad, tendria que pagarlos con su numerario, en cuyo caso la Suecia cometería un acto de prodigalidad.

La economía, pues, de una nacion, consiste en no comprar otras producciones extranjeras que las que pueda pagar con las propias, y aun á veces consiste en abstenerse de ellas del todo.

El prohibirse una nacion un producto exótico, es medida que no debe reputarse hostil, ni ménos mirarse como monopolio, sino como un acto de razon y economía. ¿ Si un particular solo tiene cien doblones de renta, ¿ habrá insensato que pretenda eche coche? ¿ Y por que anda á pie se han de amohinar contra él los artifices de este ramo? Hay naciones que por necesidad tienen que ser económicas como los particulares; pero no hay una á quien no sea dable mediante el órden y un buen sistema de administracion interior, llegar á un alto grado de prosperidad relativa; y tal es el sentido en que deben tomarse los siguientes principios de Smith, aunque él mismo se lo dá muy distinto.

„Los capitales se aumentan por la economía, y se disminuyen

por la prodigalidad. Todo pródigo parece un enemigo público, y todo económico un bien-hechor de la sociedad." = P. D.

NOTICIAS PARTICULARES DE CADIZ.

Don Melchor Nicolas Truxillo, Escribano de S. M. y del Real Tribunal del Consulado de esta Ciudad, certifico: que en autos número 256 del año proximo pasado, Juicio universal de concurso de acreedores à Don Andres Herrero de la Peña y su Compañia de Herrero Sobrino Hermanos, que pende en dicho Tribunal, y por su Escribanía con fecha 12 de Diciembre inmediato, se ha dictado providencia por la que se manda, entre otras cosas, citar y emplazar à qualquiera que se considere interesado à los bienes de dicha dependencia para que en el perentorio término de 18 meses, contados desde aquella fecha, acuda à formalizar su accion con los documentos que lo comprueben, pues de lo contrario se cancelaràn las fianzas que se constituyan para responder à acreedores de mejor derecho, parándoles estos los privilegios que se declaren, con quanto se actue y resuelva, el mismo perjuicio que si fuera con su audiencia é intervencion; lo que se manda publicar por carteles é insertar en este periódico y en la gazeta del Reyno, à cuyo fin se manda dar à los Sindicos los testimonios oportunos segun que resulta de dichos autos, à que me remito; y à los objetos insinuados firmo el presente. Cádiz 26 de Enero de 1809. = Melchor Nicolas Truxillo.

DIVERSION PUBLICA.

TEATRO. = En el Coliseo de esta Ciudad se executará la Funcion siguiente. Se dará principio con el Saynete titulado: El Farfulla de las Mugerres. Despues la pieza de las Tramas de Garullas. Seguirá una Pieza de música tambien nueva, titulada: El Recuerdo feliz ó Juego de las Provincias. Se concluirá con un Baylecito compuesto por el Señor Moretti, en el que el Señor Cuevas baylará, de muger, el Fricasé, acompañado del dicho Señor Moretti, y finalizará con un Quinteto.

A LAS SIETE,

CON REAL PERMISO.

Por Don Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno,
Plazuela de las Tablas.